

ACUERDO No. **16** DE 2017  
( 26 DIC 2017)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA REDUCCION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2017”

**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
CARMEN EMILIA OSPINA**

En uso de sus atribuciones legales y

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto 115 de 1996, artículo 24, establece que las adiciones, traslados o reducciones que afecten el presupuesto serán aprobados por el Consejo Superior de Política Fiscal "CONFIS", o quien este delegue.

Que el Acuerdo Municipal 002 de 2009, artículo 112, regula el Régimen Presupuestal de las Empresas Industriales y Comerciales y Sociedades de Economía Mixta dice “A las Empresas Industriales y Comerciales del Municipio y Sociedad de Economía Mixta con el régimen de aquellas, les son aplicables los principios presupuestales contenidos en este Estatuto con excepción del de Inembargabilidad”.

Que el Artículo 22 del Acuerdo No.16 de octubre 28 de 2010 de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, regula aspectos presupuestales de la Entidad, atendiendo lo establecido en el Acuerdo Municipal No.002 de 2009. Que dicho artículo 22 establece que las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial y gastos de inversión serán aprobados por el Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS-.

Que el Presupuesto de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina para la Vigencia fiscal de 2017 fue aprobado mediante Acuerdo No.16 de Diciembre 19 de 2016 por la Junta Directiva de la Entidad y, por el Consejo Municipal de Política Social – COMFIS- según consta en el Acta No.032 de Diciembre 19 de 2016.

**"Servimos con Excelencia Humana"**



Zona Norte  
calle 34 No. 8-30 Las Granjas  
Telefono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente  
calle 21 No. 55-43 Las Palmas  
Telefono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima  
carrera 22 con calle 26 sur  
Telefono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur  
calle 2C No. 28-13 Los Parques  
Telefono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y  
Atención al Usuario  
Linea Amiga: 8632828



Que mediante Resolución Administrativa No.441 de Diciembre 26 de 2016, se expidió la desagregación del Presupuesto de Ingresos, Rentas, Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal de 2017, en cumplimiento a lo establecido el artículo 19 del Decreto 115 de 1996 en concordancia con el artículo 18 del Acuerdo No.16 de 2010 expedido por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado.

Para la vigencia 2017 se proyectó obtener ingresos por servicios de salud especializados en el rubro presupuestal 112301 por valor de **(\$626.688.000,00)** que consiste según las disposiciones generales "En esta clasificación se incluyen los ingresos provenientes por venta de servicios de programas especiales que incluyen medicina especializada dentro de modelo integral de atención en salud prestados a usuarios de diferentes regímenes y particulares" pero a la fecha no hemos obtenido recurso alguno; por lo tanto se hace necesario realizar la correspondiente reducción en el presupuesto de ingresos y por consiguiente las apropiaciones en el gasto por valor de **(\$626.687.000,00)**, conforme lo establece la normatividad vigente en materia presupuestal (Decreto 115 de 1996, Acuerdo No.002 de 1989 del Municipio de Neiva Huila, Acuerdo No.16 de 2010 de la E.S.E Carmen Emilia Ospina).

En el rubro **111201 REGIMEN SUBSIDIADO ARS** se presupuestó tener ingresos por valor de **(\$27.797.299.112,00)** y a la fecha hemos recaudado **(\$23.277.271.029,00)** por lo tanto se hace necesario realizar la correspondiente reducción en el presupuesto de ingresos y por consiguiente las apropiaciones en el gasto por valor de **(\$2.170.906.270,00)**, conforme lo establece la normatividad vigente en materia presupuestal (Decreto 115 de 1996, Acuerdo No.002 de 1989 del Municipio de Neiva Huila, Acuerdo No.16 de 2010 de la E.S.E Carmen Emilia Ospina).

En el rubro **111301 FOSYGA – RECLAMACIONES Y ECAT** se presupuestó tener ingresos por valor de **(\$24.495.000,00)** y a la fecha hemos recaudado **(\$11.300.868,00)** por lo tanto se hace necesario realizar la correspondiente reducción en el presupuesto de ingresos y por consiguiente las apropiaciones en el gasto por valor de **(\$13.194.132,00)**, conforme lo establece la normatividad vigente en materia presupuestal (Decreto 115 de 1996, Acuerdo No.002 de 1989 del Municipio de Neiva Huila, Acuerdo No.16 de 2010 de la E.S.E Carmen Emilia Ospina).

En el rubro **111401 CUOTAS DE RECUPERACION** se presupuestó tener ingresos por valor de **(\$13.770.073,00)** y a la fecha hemos recaudado **(\$453.400,00)** por lo tanto se hace necesario realizar la correspondiente reducción en el presupuesto de ingresos y por consiguiente las apropiaciones en el gasto por valor de **(\$13.316.673,00)**, conforme lo establece la normatividad vigente en materia presupuestal (Decreto 115 de 1996, Acuerdo No.002 de 1989 del Municipio de Neiva Huila, Acuerdo No.16 de 2010 de la E.S.E Carmen Emilia Ospina).

En el rubro **111902 APORTES PATRONALES** se presupuestó tener ingresos por valor de **(\$894.486.944,00)** y a la fecha hemos recaudado **(\$592.416.822,00)** por lo tanto se hace necesario realizar la correspondiente reducción en el presupuesto de ingresos y por consiguiente las apropiaciones en el gasto por valor de **(\$184.535.448,00)**, y recaudar el último bimestre de la vigencia por valor de **(\$117.534.674,00)** conforme lo establece la normatividad vigente en materia presupuestal (Decreto 115 de 1996, Acuerdo No.002 de

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte  
calle 34 No. 8-30 Las Granjas  
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente  
calle 21 No. 55-43 Las Palmas  
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima  
carrera 22 con calle 26 sur  
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur  
calle 2C No. 28-13 Los Parques  
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y  
Atención al Usuario  
Línea Amiga: 8632828

1989 del Municipio de Neiva Huila, Acuerdo No.16 de 2010 de la E.S.E Carmen Emilia Ospina).

Que por lo anteriormente expuesto, la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina.

### ACUERDA

**ARTICULO PRIMERO:** Reducir al Presupuesto de Ingresos, Rentas con fuente de recursos denominada "Recursos Propios" de la actual vigencia fiscal, la suma de **Tres Mil Nueve Millones Seiscientos Treinta y Nueve Mil Quinientos Veintitrés Pesos (\$3.008.639.523,00)**, así:

Código	Nombre	Recurso	Valor
1112	REGIMEN SUBSIDIADO		
111201	REGIMEN SUBSIDIADO ARS	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 2.170.906.270.00
1113	FOSYGA - RECLAMACIONES Y ECAT		
111301	FOSYGA - RECLAMACIONES Y ECAT	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 13.194.132.00
1114	CUOTAS DE RECUPERACION		
111401	CUOTAS DE RECUPERACION	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 13.316.673.00
1119	ATENCIÓN A VINCULADOS		
111902	APORTES PATRONALES	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 184.535.448.00
1123	SERVICIOS DE SEGUNDO NIVEL		
112301	MEDICINA ESPECIALIZADA	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 626.687.000.00
<b>TOTAL A REDUCCION</b>			<b>\$ 3.008.639.523.00</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** Con base en el recurso determinado en el artículo primero, Reducir en el Presupuesto de Gastos con fuente de recursos denominada "Recursos Propios" de la actual vigencia fiscal, la suma de **Tres Mil Nueve Millones Seiscientos Treinta y Nueve Mil Quinientos Veintitrés Pesos (\$3.008.639.523,00)**, así:

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte  
 calle 34 No. 8-30 Las Granjas  
 Telefono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente  
 calle 21 No. 55-43 Las Palmas  
 Telefono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima  
 carrera 22 con calle 26 sur  
 Telefono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur  
 calle 2C No. 28-13 Los Parques  
 Telefono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y  
 Atención al Usuario  
 Línea Amiga: 8632828



CODIGO	CONCEPTO	VALOR
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	
<b>101</b>	<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	
<b>10104</b>	<b>CONTRIBUCION NOMINA SECTOR PUBLICO</b>	
101045A 01	APORTES PREVISION SOCIAL (PENSIONES)	\$ 10.235.344.00
1010301 01	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	\$ 1.432.817.00
1010401 01	I.C.B.F.	\$ 1.578.175.00
102033A 01	APORTES PREVISION SOCIAL (PENSION)	\$ 5.404.216.00
102037A 01	RIESGOS PROFESIONALES	\$ 5.911.270.00
<b>102</b>	<b>GASTOS DE OPERACION</b>	
1020201 01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	\$ 516.471.731.00
1020202 01	HONORARIOS	\$ 157.215.269.00
1020203 01	OTROS GASTOS POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 50.643.502.00
1020301 01	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	\$ 20.705.356.00
1020401 01	I.C.B.F.	\$ 15.028.280.00
1020402 01	SENA	\$ 10.523.633.00
<b>2</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>	
<b>201</b>	<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	
2010101 01	COMPRA DE EQUIPOS	\$ 20.039.303.00
2010102 01	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 43.189.802.00
2010201 01	MANTENIMIENTO	\$ 113.511.686.00
2010202 01	SERVICIOS PUBLICOS	\$ 129.247.907.00
2010205 01	COMUNICACION Y TRANSPORTE	\$ 20.460.194.00
2010211 01	VIGILANCIA Y ASEO	\$ 35.168.649.00
2010213 01	ARRENDAMIENTOS	\$ 23.047.495.00
<b>202</b>	<b>GASTOS OPERATIVOS</b>	
2020101	MANTENIMIENTO	\$ 265.810.337.00
2020102 01	COMPRA DE EQUIPOS	\$ 80.528.841.00
2020103 01	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 180.408.414.00
2020201 01	MANTENIMIENTO	\$ 316.530.589.00
2020202 01	SERVICIOS PUBLICOS	\$ 170.706.537.00
2020204 01	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 20.384.954.00
2020205 01	COMUNICACION Y TRANSPORTE	\$ 70.450.708.00
2020209 01	VIGILANCIA Y ASEO	\$ 50.541.121.00
2020211 01	CAPACITACION	\$ 5.310.000.00
2020212 01	IMPUESTOS MULTAS Y CONTRIBUCIONES	\$ 3.788.087.00
2020213 01	ARRENDAMIENTOS	\$ 57.179.822.00

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte  
 calle 34 No. 8-30 Las Granjas  
 Telefono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente  
 calle 21 No. 55-43 Las Palmas  
 Telefono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima  
 carrera 22 con calle 26 sur  
 Telefono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur  
 calle 2C No. 28-13 Los Parques  
 Telefono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y  
 Atención al Usuario  
 Línea Amiga: 8632828

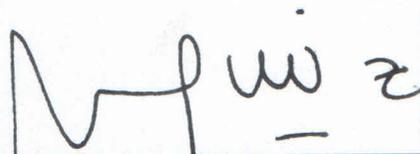
184

3	TRANSFERENCIA CORRIENTES		
310	TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PUBLICO		
3100003 01	TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PUBLICO	\$	50.000.000.00
4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL GRUPO PRESTACION DE SERVICIO		
410	COMPRA DE BIENES PARA LA VENTA		
4100100 01	COMPRA DE BIENES PARA LA VENTA	\$	82.416.604.00
4200100 01	COMPRA DE BIENES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS	\$	424.299.584.00
TOTAL REDUCCION		\$	3.008.639.523.00

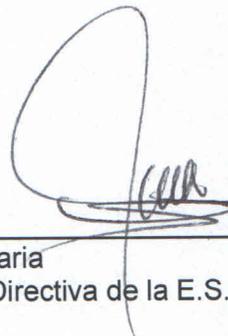
**ARTICULO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión de Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, realizada en la fecha:

**26 DIC 2017**



Presidente  
Junta Directiva de la E.S.E CEO



Secretaria  
Junta Directiva de la E.S.E CEO



"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte  
calle 34 No. 8-30 Las Granjas  
Telefono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente  
calle 21 No. 55-43 Las Palmas  
Telefono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima  
carrera 22 con calle 26 sur  
Telefono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur  
calle 2C No. 28-13 Los Parques  
Telefono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y  
Atención al Usuario  
Linea Amiga: 8632828

	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	
	<b>FOR-GC-18</b>	<b>Versión:02</b>
		<b>Vigente desde:</b> Marzo 09 de 2016

<b>PROCESO:</b> Apoyo	<b>DEPENDENCIA:</b> Secretaria de Hacienda	<b>Acta No. 041</b>
<b>OBJETIVO DE LA REUNIÓN:</b> Realizar Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal – COMFIS con el fin de estudiar y viabilizar el proyecto puesto a consideración del día.		
<b>FECHA:</b> 06 de DICIEMBRE de 2017	<b>HORARIO:</b> De las 09:00 a las 10:00 AM X PM	
<b>RESPONSABLE:</b> Nayarín Saharay Rojas Tellez – Secretaria COMFIS	<b>LUGAR:</b> Despacho del Alcalde	

**DESARROLLO:**

Por parte de la Secretaria del Consejo de Política Económica y Fiscal – Doctora Nayarín Saharay Rojas Tellez se pone a consideración el orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Solicitud de reducción presupuestal contenida en el proyecto de acuerdo suscrito por la Doctora Erika Paola Losada Cardozo, en calidad de Gerente de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina de Neiva, por valor de **Tres Mil Nueve Millones Seiscientos Treinta y Nueve Mil Quinientos Veintitrés Pesos (\$3.008.639.523,00)**.
3. Proposiciones y varios.

Leído el orden del día se procede a dar inicio a cada uno de los puntos programados:

1. Llamada a lista y verificación del quórum  
  
Contestaron a lista el Alcalde Municipal, la Secretaria de Hacienda, el Secretario de Gobierno, la Secretaria General y el Secretario de Planeación Municipal y Ordenamiento Territorial, es decir todos los miembros del COMFIS se hicieron presentes y en consecuencia existe quórum para liberar y decidir.
2. La Secretaria del Consejo de Política Económica y Fiscal – Doctora. Nayarín Saharay Rojas Tellez expone la reducción presupuestal contenida en el proyecto de acuerdo suscrito por la Doctora Erika Paola Losada Cardozo, en calidad de Gerente de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina de Neiva, por valor de **Tres Mil Nueve Millones Seiscientos Treinta y Nueve Mil Quinientos Veintitrés Pesos (\$3.008.639.523,00)**.
- 3.



## ACTA DE REUNIÓN

FOR-GC-18

Versión:02

Vigente desde:  
Marzo 09 de 2016

Para la vigencia 2017 se proyectó obtener ingresos por servicios de salud especializados en el rubro presupuestal 112301 por valor de **(\$626.688.000,00)** que consiste según las disposiciones generales "En esta clasificación se incluyen los ingresos provenientes por venta de servicios de programas especiales que incluyen medicina especializada dentro de modelo integral de atención en salud prestados a usuarios de diferentes regímenes y particulares" pero a la fecha no hemos obtenido recurso alguno; por lo tanto se hace necesario realizar la correspondiente reducción en el presupuesto de ingresos y por consiguiente las apropiaciones en el gasto por valor de **(\$626.687.000,00)**, conforme lo establece la normatividad vigente en materia presupuestal (Decreto 115 de 1996, Acuerdo No.002 de 1989 del Municipio de Neiva Huila, Acuerdo No.16 de 2010 de la E.S.E Carmen Emilia Ospina).

En el rubro **111201 REGIMEN SUBSIDIADO ARS** se presupuestó tener ingresos por valor de **(\$27.797.299.112,00)** y a la fecha hemos recaudado **(\$23.277.271.029,00)** por lo tanto se hace necesario realizar la correspondiente reducción en el presupuesto de ingresos y por consiguiente las apropiaciones en el gasto por valor de **(\$2.170.906.270,00)**, conforme lo establece la normatividad vigente en materia presupuestal (Decreto 115 de 1996, Acuerdo No.002 de 1989 del Municipio de Neiva Huila, Acuerdo No.16 de 2010 de la E.S.E Carmen Emilia Ospina).

En el rubro **111301 FOSYGA – RECLAMACIONES Y ECAT** se presupuestó tener ingresos por valor de **(\$24.495.000,00)** y a la fecha hemos recaudado **(\$11.300.868,00)** por lo tanto se hace necesario realizar la correspondiente reducción en el presupuesto de ingresos y por consiguiente las apropiaciones en el gasto por valor de **(\$13.194.132,00)**, conforme lo establece la normatividad vigente en materia presupuestal (Decreto 115 de 1996, Acuerdo No.002 de 1989 del Municipio de Neiva Huila, Acuerdo No.16 de 2010 de la E.S.E Carmen Emilia Ospina).

En el rubro **111401 CUOTAS DE RECUPERACION** se presupuestó tener ingresos por valor de **(\$13.770.073,00)** y a la fecha hemos recaudado **(\$453.400,00)** por lo tanto se hace necesario realizar la correspondiente reducción en el presupuesto de ingresos y por consiguiente las apropiaciones en el gasto por valor de **(\$13.316.673,00)**, conforme lo establece la normatividad vigente en materia presupuestal (Decreto 115 de 1996, Acuerdo No.002 de 1989 del Municipio de Neiva Huila, Acuerdo No.16 de 2010 de la E.S.E Carmen Emilia Ospina).

En el rubro **111902 APORTES PATRONALES** se presupuestó tener ingresos por valor de **(\$894.486.944,00)** y a la fecha hemos recaudado **(\$592.416.822,00)** por lo tanto se hace necesario realizar la correspondiente reducción en el presupuesto de ingresos y por consiguiente las apropiaciones en el gasto por valor de **(\$184.535.448,00)**, y recaudar el último bimestre de la vigencia por valor de **(\$117.534.674,00)** conforme lo establece la normatividad vigente en materia presupuestal (Decreto 115 de 1996, Acuerdo No.002 de 1989 del Municipio de Neiva Huila, Acuerdo No.16 de 2010 de la E.S.E Carmen Emilia Ospina).

**ACTA DE REUNIÓN**

**FOR-GC-18**

**Versión:02**

**Vigente desde:  
Marzo 09 de 2016**

La reducción de los recursos presupuestados por la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina se deduce por la no entrada de operación del Centro de Salud Integral Materno Infantil (CAIMI) en la vigencia 2017; recursos que se proyectaran para vigencia 2018.

Código	Nombre	Recurso	Valor
1112	REGIMEN SUBSIDIADO		
111201	REGIMEN SUBSIDIADO ARS	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 2.170.906.270.00
1113	FOSYGA - RECLAMACIONES Y ECAT		
111301	FOSYGA - RECLAMACIONES Y ECAT	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 13.194.132.00
1114	CUOTAS DE RECUPERACION		
111401	CUOTAS DE RECUPERACION	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 13.316.673.00
1119	ATENCIÓN A VINCULADOS		
111902	APORTES PATRONALES	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 184.535.448.00
1123	SERVICIOS DE SEGUNDO NIVEL		
112301	MEDICINA ESPECIALIZADA	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 626.687.000.00
<b>TOTAL A REDUCCION</b>			<b>\$ 3.008.639.523.00</b>

Que el Gestor de Presupuesto de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, certifica que los recursos pueden ser deducidos del Presupuesto de la presente vigencia fiscal.

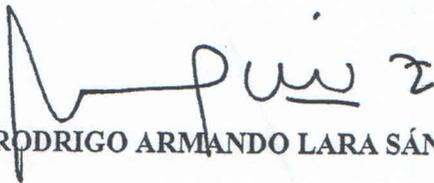
**CONCLUSIONES:**

Una vez terminada la exposición y escuchado los diferentes comentarios de los integrantes del COMFIS, se analiza en todos los aspectos, discute y se pone a consideración de los miembros del Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS los temas tratados los cuales fueron **APROBADOS POR UNANIMIDAD** por los integrantes del mismo.

	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	
	<b>FOR-GC-18</b>	<b>Versión:02</b> <b>Vigente desde:</b> <b>Marzo 09 de 2016</b>

--

**RESPONSABLES DE LA REUNIÓN. -FIRMAN,**



**NOMBRE: RODRIGO ARMANDO LARA SÁNCHEZ**

**CARGO: ALCALDE MUNICIPAL**

**TELEFONO:**

**NOMBRE: NAYARIN SAHARAY ROJAS TELLEZ**

**CARGO: SECRETARIA DE HACIENDA**

**TELEFONO: 321 449 37 18**

**NOTA:** Por favor Señor(a) tenga presente **NO FIRMAR EL ACTA DE REUNIÓN** hasta cuando esté totalmente diligenciada, en caso de NO utilizar algunas casillas o espacios, por favor rellenar con Equis (X).  
**Observaciones:** Se Anexan soportes? SI \_\_\_\_ NO \_\_\_\_ . Por favor realice una breve descripción de los mismos

Proyecto: Rodrigo Arciniegas Rubiano  
 Profesional Especializado

